



- Puerto que Florece -

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
ALCALDÍA

29 DIC. 2022

Huasco, _____

DECRETO ALCALDICIO N° 003032

VISTOS: A) Correo electrónico del del Director de Operaciones de la I.M de Huasco, al encargado del Departamento Jurídico, por el cual se solicita la revisión jurídica del instrumento "Manual de Procedimiento, Solicitud de Vehículo Municipal" y la respectiva tramitación, a fin de llevar a cabo su implementación, conforme a lo señalado en el Plan de mejoramiento de la Gestión Municipal 2022. B) Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°19.880, De Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; C) Acta de proclamación de fecha 25 de mayo de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Atacama dictada en autos Rol N°102-21. Refrendada por Decreto Alcaldicio N°000331/2021 de fecha 01 de julio de 2021; D) Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con instrumento de gestión administrativa interna, para sistematizar las solicitudes y utilización de los vehículos municipales.

DECRETO

1.- **APRÚEBASE**, en todas sus partes el manual de procedimientos, **N°03 de fecha 29 de diciembre de 2022**, sobre "Manual de Solicitud de Vehículos Municipales". Se adjunta de forma íntegra el manual señalado y considerese parte integrante del presente decreto.

2.- **IMPLEMÉNTASE**, su difusión, uso y ejecución, a contar de su publicación en la página web del municipio de Huasco.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese. –



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social.
Secretario Municipal y Alcaldía (s)



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

RBT/CVPA/gcr

Distribución:

- Secretaria Municipal/ DIDECO / Control Interno/ Archivo.

	CONTROL VEHICULO	Revisión: 1
	Dirección de Operaciones Municipales	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS N° 03

29 DIC. 2022

HUASCO /2022.

VISTOS:

- 1.- La Municipalidad es una Corporación Autónoma de Derecho Público, con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.
- 2.- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Acta de proclamación de fecha 25 de mayo de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Atacama, dictada en Autos Rol N°102-21. Refrendada por Decreto Alcaldicio N°000331, de fecha 01 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

A° La necesidad de contar con un instrumento normativo, que permita el ordenamiento, sistematización y fiscalización, en la utilización de los vehículos municipales.

B° La necesidad de programar con la debida antelación la utilización de los vehículos municipales, a efectos de que el móvil se encuentre en óptimas condiciones, mecánicas y con la debida documentación y mantenciones respectivas, al momento de ser utilizados, reduciendo al mínimo porcentaje la posibilidad de algún evento que ponga en peligro a la integridad de los pasajeros.

	CONTROL VEHICULO	Revisión: 1
	Dirección de Operaciones Municipales	

MANUAL DE PROCEDIMIENTO

“SOLICITUD DE VEHICULO MUNICIPAL”

1. PROPOSITO

- 1.1 Describir las actividades que se deben realizar para solicitar, usar y devolver los vehículos municipales cuando estos son requeridos por las distintas Direcciones, Departamentos, Unidades y programas de la Ilustre Municipalidad de Huasco.

2. ALCANCE

- 2.1 El procedimiento se aplica a todas la direcciones, departamentos, unidades y programas del municipio, así como al Departamento de Salud Municipal.

3. PROCEDIMIENTOS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Nombre del Procedimiento:
Control de Documentos.
Control de Registro.
Gestión de Correspondencia.

4. RESPONSABILIDADES

- 4.1 La responsabilidad por el cumplimiento del procedimiento recae sobre los directores y sus respectivas secretarías, choferes y usuarios que requieren de vehículos.

5. DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

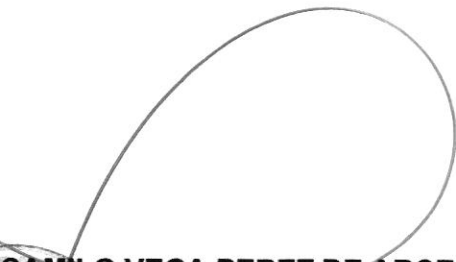
SOLICITUD DE VEHICULOS.

- 5.1 La solicitud de vehículos puede realizarse a través vía telefónica, en persona, vía correo electrónico por parte del usuario.

	CONTROL VEHICULO	Revisión: 1
	Dirección de Operaciones Municipales	

6.0 **ARTICULO FINAL.**

El presente manual comenzará a regir a contar de su completa tramitación, esto es una vez decretada su implementación y publicado en la página web oficial de la Municipalidad de Huasco. La dirección de Control Interno y la dirección de Operaciones tendrán facultades para fiscalizar el cumplimiento de este instrumento.


CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO




RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO

